



## **ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA ENMIENDA DE ERROR ARITMÉTICO AL CONCURSO DE PROYECTOS ABIERTO CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PARQUE LITORAL DEL SECTOR DE ORDENACIÓN DEL FRENTE LITORAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANT ADRIÀ DE BESÒS Y BADALONA, CON MEDIDAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE**

---

**Expte. 28/25**

La Dirección General del Consorci-del Besòs, en fecha 5 de junio de 2025, ha adoptado la resolución que se transcribe literalmente a continuación:

*“Dado que Mediante resolución de la Dirección General de fecha 28 de abril de 2025 se aprobó, entre otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que tendrán que regir el concurso de proyectos abierto con intervención de jurado para la contratación de la redacción del Proyecto de Urbanización del Parque Litoral del sector de ordenación del frente Litoral en el ámbito de las tres chimeneas en el término municipales de Sant Adrià de Besòs y Badalona, con medidas de contratación pública sostenible, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato y la convocatoria del concurso abierto con intervención de jurado del referido contrato, mediante su publicación en el perfil del contratante del Consorci del Besòs alojado en el Portal de contratación electrónica del Ayuntamiento de Barcelona y en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya de acuerdo con las condiciones y plazos para la presentación de ofertas que constan en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobados.*

*Visto que la convocatoria del concurso se publicó en el DOUE el pasado 30 de abril de 2025, publicándose asimismo en la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Barcelona y en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalidad de Cataluña.*

*Considerando que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se fijó la fecha final para la presentación de proposiciones por parte de los concursantes en el día 9 de junio de 2025 a las 14h (siendo este festivo, el plazo quedó prorrogado automáticamente, en virtud del artículo 30.5 de la Ley 39/20 14:00h), dando cumplimiento al plazo mínimo establecido en el art. 183 en relación al 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

*Dado que se ha detectado un error aritmético que afecta tanto al presupuesto base del concurso como al valor estimado del contrato y, en virtud de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015 procede la corrección del error y en virtud del arte. 136.2 de la LCSP procede ampliar el plazo de presentación de ofertas.*

*Visto el informe técnico emitido por el Gestor de Proyectos de Transformación Urbanística Supramunicipal con el visto bueno de la Subdirectora General del*



Consorti del Besòs, según el cual una vez corregido el error aritmético en el cálculo del presupuesto base de la licitación, el importe definitivo del mismo es: 825.911,43 € (IVA incluido), desglosándose en 682.571,43 € (IVA excluido) y 143.340,00 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%. Asimismo, el VEC del concurso es de 762.571,43 €.

Visto el informe jurídico favorable emitido por el Director del Área de Servicios Generales con el visto bueno del Secretario del Consorci del Besòs.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de julio de 2024 así como el art. 14.o) de los Estatutos del Consorcio,

## RESUELVO

**PRIMERO.- ENMENDAR** el error aritmético que afecta al cálculo del presupuesto base del concurso así como el valor estimado del contrato, siendo el importe definitivo del presupuesto: 825.911,43 € (IVA incluido), desglosándose en 682.571,43 € (IVA excluido) y 143.340,00€ en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%. Según el siguiente detalle:

Autoría	Experiencia [años]	Núm. pers. [u]	Dedicación [ % ]	Coste [ €/mes]	Tiempo [mes]	Importe [€]
Arquitecto/a Coautor Proyecto	15	1	50%	12.617,35 €	7	44.160,73 €
Ingeniero/a Coautor Proyecto	15	1	50%	12.617,35 €	7	44.160,73 €
<b>Total Autoría:</b>						<b>88.321,46 €</b>
<b>Especialistas Paisaje</b>						
Esp. Paisajismo	10	1	100%	9.364,22 €	7	65.549,54 €
jardinería y biodiversidad	10	1	50%	9.364,22 €	7	32.774,77 €
Dinámica litoral	10	1	50%	9.364,22 €	7	32.774,77 €
Sostenibilidad y eficiencia energética	5	1	50%	8.448,38 €	7	29.569,33 €
<b>Total Equipo Paisaje:</b>						<b>160.668,41 €</b>
<b>Especialistas Urbanización</b>						
Drenaje y saneamiento	10	1	100%	9.364,22 €	7	65.549,54 €
Instalaciones	10	1	50%	7.776,65 €	7	27.218,28 €
Vialidad	5	1	50%	6.954,83 €	7	24.341,91 €
<b>Total Equipo Urbanización:</b>						<b>117.109,73 €</b>
<b>Resto Equipo Redactor</b>						
Presupuestos	10	1	50%	7.776,65 €	7	27.218,28 €
BIM Manager	5	1	100%	9.420,34 €	7	65.942,38 €
Dibujo técnico	0	3	100%	5.498,94 €	7	115.477,74 €
<b>Total Resto Equipo Redacción:</b>						<b>208.638,40 €</b>
<b>TOTAL COSTE REDACCIÓN</b>						<b>574.738,00 €</b>



Geotecnia	
Valoración anexo geotecnia	45.781,48 €
<b>Total Valoración Geotecnia:</b>	<b>45.781,48 €</b>
Trabajos	
	<b>Importe (IVA excluido)</b>
Redacción Proyecto Ejecutivo	574.738,00 €
Campaña geotécnica	45.781,48 €
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS:</b>	<b>620.519,48 €</b>
10% sobre costes directos	62.051,95 €
<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS:</b>	<b>62.051,95 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA): 682.571,43 €</b>	
IVA 21%	143.340,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA INCLUIDO :</b>	<b>825.911,43 €</b>

Siendo el VEC del concurso es 762.571,43€ (correspondiente a 682.571,43€ presupuesto sin IVA más 80.000,00€ de premios).

**SEGUNDO.- APROBAR** el incremento del gasto en 126.603,22 € (IVA incluido) de los que 50.641,28 € (IVA incluido) irán a cargo de la aplicación presupuestaria D/65008/15000 del Presupuesto del Consorcio del Besòs para el ejercicio 2025 y los restantes 74.9 presupuestaria D/65008/15000 del Presupuesto del Consorcio del Besòs para el ejercicio 2026 supeditado a la existencia de crédito, haciendo un presupuesto base de licitación total de 825.911,43 € (IVA incluido), desglosándose en 682.571,43 € (IVA excluido) y 143.340,00 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%.

**TERCERO.- REINICIAR** el plazo de presentación de proposiciones, siendo la nueva fecha límite de presentación el 7 de julio de 2025 a las 14h y el 2 de julio de 2025 a las 13:59h la fecha límite para realizar consultas.

**CUARTO.- PUBLICAR** la modificación correspondiente a la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya, en la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Barcelona y en el DOUE.”

Sant Adrià de Besòs, a fecha de la firma electrónica

Manuel Odón Mallo Gómez  
Secretario